



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de diciembre de 2019

VISTO:

El EXP-USL:0012891/2019, donde **Pamela RUVALCABA PEREZ**, Pasaporte N° G 34390571, proveniente del **Instituto Tecnológico de Hermosillo de México**, solicitó cursar asignaturas de la **Carrera Ingeniería Industrial** como vocacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 924/19-Decanato, se autorizó a **Pamela RUVALCABA PEREZ**, a cursar como vocacional, las asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial.

Que la estudiante cursó y aprobó las asignaturas: Tecnología Mecánica, Comportamiento Organizacional, Optativa: Manufactura: Nuevas tendencias, Optativa: Logística; correspondientes a la carrera Ingeniería Industrial (Plan Ordenanzas N° 21/12-18/15 Consejo Directivo).

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobadas las asignaturas cursadas como vocacional, por **Pamela RUVALCABA PEREZ**, Pasaporte N° G 34390571, proveniente del **Instituto Tecnológico de Hermosillo de México**, durante el segundo cuatrimestre de 2019; correspondientes a la carrera Ingeniería Industrial (Plan Ordenanzas N° 21/12-18/15 Consejo Directivo) conforme se detalla:

ASIGNATURA	NOTAS
Tecnología Mecánica	8 (OCHO)
Comportamiento Organizacional	9 (NUEVE)
Optativa: Manufactura: Nuevas Tendencias	8 (OCHO)
Optativa: Logística	8 (OCHO)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

RESOLUCION D. N° 1.515/19

Autor: mgnolte

Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL